

Número	Propietario y domicilio	Superficie aproximada	Clase	Paraje	Polígono y parcela	Hora	Ayuntamiento
DIA 17 DE OCTUBRE DE 1974							
<i>Tramo D</i>							
1	Bartolomé Pozuelo Fernández.—F. Rinaldi, 2	0,1919	C	Las Zorreras	2	17	Pozoblanco.
2	José Bajo Castro.—San Sebastián, 12	0,2291	C	Las Zorreras	2	17	Pozoblanco.
3	Antonio Cerezo García.—San Isidro, 13	0,1968	C	Las Zorreras	2	17	Pozoblanco.
4	José Bajo	0,2441	C	Las Zorreras	2	17	Pozoblanco.
6	José Alcaide Muñoz.—Juan García, 17	0,2103	C	Algarrobillos	3	17	Pozoblanco.
7	Pedro Moreno Fabios.—J. Bautista, 9	0,1009	C	Algarrobillos	3	17	Pozoblanco.
8	Catalina Cardador del Rey.—Alfareros, número 21	0,0826	C	Algarrobillos	3	17	Pozoblanco.
9	Antonio Cerezo García.—San Isidro, 13	0,1790	C	Algarrobillos	3	17	Pozoblanco.
10	Juan Escribano Olmo.—Doctor R. Blanco, 16	0,2976	C	Algarrobillos	3	17	Pozoblanco.
11	Isidoro Calero Cañisares.—San J. Bosco, 5	0,2718	C	Algarrobillos	3	17	Pozoblanco.
12	Dolores Castro Moreno	0,1845	C	Algarrobillos	3	17	Pozoblanco.
13	Juan Fabio Amor.—Plaza de los Salesianos, 8	0,0954	C	Algarrobillos	3	17	Pozoblanco.
14	Eliás Caballero Cabrera.—C. Sepúlveda	0,2153	C	Algarrobillos	3	17	Pozoblanco.
15	Juan Fabio Amor.—Plaza de los Salesianos, 8	0,0278	C	Algarrobillos	3	17	Pozoblanco.
16	Juan Fabio Amor.—Plaza de los Salesianos, 8	0,0461	C	Algarrobillos	3	17	Pozoblanco.
<i>Ramal 6</i>							
1	Teresa García	0,0300	C	Las Zorreras	1	17	Pozoblanco.
2	Teresa García	0,2040	C	Las Zorreras	1	17	Pozoblanco.
3	Diego Caballero	0,1896	C	Chaparro Cura.	1	17	Pozoblanco.
4	Diego Caballero	0,1104	C	Chaparro Cura.	1	17	Pozoblanco.
5	Domingo Muñoz	0,2460	C	Berrocoso	1	17	Pozoblanco.
6	Eliás Cabrera	0,0684	C	Berrocoso	1	17	Pozoblanco.
7	Juan Aguado Herrero	0,0480	C	Berrocoso	1	17	Pozoblanco.
8	Juan Aguado Herrero	0,0912	C	El Dorado	1	17	Pozoblanco.
9	Juan Aguado Herrero	0,1146	C	El Dorado	1	17	Pozoblanco.
10	Rafael Aguado Herrero	0,1152	C	El Dorado	1	17	Pozoblanco.
11	Erenia Jurado Amor	0,0516	C	El Dorado	1	17	Pozoblanco.
12	Erenia Jurado Amor	0,1020	C	El Dorado	1	17	Pozoblanco.
13	Erenia Jurado Amor	0,0948	C	El Dorado	1	17	Pozoblanco.
14	Concepción Escribano Cabrera	0,0008	C	El Dorado	1	17	Pozoblanco.
15	Justo Castro	0,3258	C	El Dorado	1	17	Pozoblanco.
16	José Calero Redondo	0,3900	C	El Dorado	1	17	Pozoblanco.
<i>Ramal 7</i>							
1	Antonio Calero	0,1416	C	El Dorado	1	17	Pozoblanco.
2	María Escribano Olmo	0,7218	C	El Dorado	1	17	Pozoblanco.
3	Cecilio Delgado	0,3288	C	El Dorado	1	17	Pozoblanco.
4	Patricio Sánchez Gutiérrez	0,1480	Carril	El Dorado	1	17	Pozoblanco.
5	Pedro Valero Fernández	0,1482	C	El Dorado	1	17	Pozoblanco.

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### BADAJOS

En los autos número 684/1974 seguidos sobre salarios a instancia de Juan José García Amo y otro contra la Empresa «Manuel Rodríguez Rodríguez», se ha dictado por Su Señoría la sentencia «in voce» del tenor literal siguiente:

Seguidamente, en trámite de conclusiones, la parte compareciente las eleva a definitiva, y Su Señoría acuerda dictar «in voce» la siguiente sentencia:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por los actores Juan José García Amo y Angel Castaño Alvarado, debo condenar y condeno a Manuel Rodríguez Rodríguez, a que abone al primero la cantidad de 8.632 pesetas, y al segundo la suma de 10.275 pesetas, en concepto de lo reclamado en la demanda. Contra esta

resolución no cabe recurso de clase alguna.»

Y para que así conste, y a fin de su notificación a la parte demandada, se extiende la presente en la ciudad de Badajoz a 5 de septiembre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo.—6.643-E.

#### CADIZ

##### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, con fecha 30 del actual mes de agosto, en el expediente contencioso que se tramita en esta Magistratura de Trabajo con el número 823/1972, a instancia de don Manuel Piñero Macías, contra la Empresa «Hijos de Vicente Lloréns Oliver», sobre reclamación de salarios, se publi-

can en el «Boletín Oficial del Estado» las providencias dictadas en dicho procedimiento del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado.—Señor Marín Rico.—En Cádiz, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Por dada cuenta; visto el anterior escrito, se tiene por formalizado en tiempo y forma por el actor don Manuel Piñero Macías, recurso de duplicación contra la sentencia dictada en este procedimiento; dese traslado de la copia de dicho escrito a la Empresa demandada, para que si lo desea pueda impugnarlo en el plazo de cinco días, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo con impugnación o sin ella, se elevarán las actuaciones al Tribunal Central de Trabajo para la resolución que proceda.—Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe.—Firmado.—A. Marín Rico.—J. Mancha.—Rubricados.»

«Providencia Magistrado.—Señor Marín Rico.—En Cádiz, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Por dada cuenta, y encontrándose la Empresa demandada «Hijos de Vicente Lloréns Oliver» en ignorado paradero, notifíquesele la providencia dictada con fecha veintinueve de julio pasado, así como el presente proveído, por medio de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a quien se le hace saber que en esta Secretaría tiene a su disposición el escrito de formalización de recurso que se menciona en el proveído antes mencionado.—Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe.—Firmado.—A. Martín Rico.—José L. Recio.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa demandada «Hijos de Vicente Lloréns Oliver», que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Cádiz, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario de la Magistratura. 6.559-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALICANTE

Don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por el presente, se hace público: Que el día 25 de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia del «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don José Barceló Araix.

Bienes.—Parcela de tierra regadío en término de Elche, partido del Llano de San José, que tiene una cabida de treinta y tres áreas y treinta y cinco centiáreas, equivalentes a tres tahúllas y cuatro octavas, midiendo de Norte a Oeste setenta y tres metros lineales; lindando: Por Sur, con carretera de Alicante a Murcia; por Norte y levante y poniente, con acequia de regantes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche al folio 38, tomo 1.172, libro 331 de El Salvador, finca 16.507, inscripción primera.

Parcela de terreno situado en término de Elche, partida del Llano de San José, que mide cinco metros de largo y cinco metros de ancho, haciendo una superficie de veinticinco metros cuadrados; que linda: Por Norte, Sur y Oeste, con finca de Cayetano Pérez Marcos; Este, camino y Francisco Robles. Inscrita al folio 237, tomo 1.212 del archivo, libro 252 de El Salvador, finca número 19.112, inscripción primera. Se destina a construcción de un transformador.

En dicho lote se comprende todas las instalaciones y edificaciones existentes en la finca y los derechos de la concesión de Campsa para la expedición de carburantes y venta de dicha estación de servicio.

Valorados en 6.800.000 pesetas.

### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 de la tasación; se admitirá cualquier clase de postura, pero no se aprobará el remate hasta que no se cumplan los requisitos exigidos por la Ley para esta clase de subasta sin sujeción a tipo; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; los licitadores deben tener en cuenta, a todos los efectos, que procedan lo establecido en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 50 del vigente Reglamento para suministro y venta de carburantes y combustible, de 5 de marzo de 1970, debiendo reunir las condiciones exigidas por dicho Reglamento para ser titulares de dicha concesión y solicitar al efecto la oportuna autorización; también se hace público que la estación de servicio ubicada en las fincas de que se trata se encuentra afectada por cuatro expedientes disciplinarios administrativos, seguidos contra el ejecutado señor Barceló Araix, de carácter gravísimo, instruidos de acuerdo con el Reglamento de 5 de marzo de 1970, los cuales se encuentran en suspenso por orden de la Delegación del Gobierno de Campsa, hasta tanto se conozca sentencia que recaiga en la causa penal que se sigue al señor Barceló ante el Juzgado de Instrucción número uno de Elche, dada la gravedad de los hechos enjuiciados en los expedientes administrativos citados, las sanciones que establece el artículo 109 del referido Reglamento, que pueden alcanzar la declaración de caducidad de la concesión, con la consiguiente reversión al Estado de las instalaciones y terrenos de la estación de servicio, lo que de acordarse originaría el consiguiente conflicto de intereses para el posible rematante de la subasta.

Dado en Alicante a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Alfonso Barcala Trillo-Figueroa. El Secretario.—12.058-C.

### BARCELONA

Por el presente, que se expide en méritos de lo dispuesto por el señor Juez de 1.ª Instancia número cuatro de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 700 de 1974, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Francisco Carbonel Vila, se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio establecido en la escritura, de las fincas hipotecadas siguientes:

«Elemento número 8.—Piso primero, puerta segunda, destinado a vivienda, de superficie setenta y dos metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados. Lindante, en proyección vertical, por el frente, considerado tal, la calle de Lepanto, rellano y caja de la escalera, piso primero, puerta primera y patio de luces; por la derecha, entrando, rellano escalera, donde abre puerta, caja ascensor, patio de luces y piso primero, puerta tercera; por la espalda, con don Pablo Romeu, mediante patio; por la izquierda, con sucesores de «Aceros Eléctricos, S. A.»; por abajo, con piso entresuelo, puerta segunda, y por arriba, piso segundo, puerta segunda. Tiene asignado un coeficiente de dos enteros, ochenta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 868, libro 868 de Provensals, folio 74, finca 39.462, 1.ª».

«Elemento número 9.—Piso primero, puerta tercera, destinado a vivienda, de superficie setenta y dos metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Lindante, en proyección vertical, por el frente, considerado tal, la calle Lepanto, rellano y caja de la escalera, piso primero, puerta cuarta y patio de luces; por la derecha, entrando, rellano escalera, donde abre puerta, y con doña Ana Navarro; por la espalda, con don Pablo Romeu, mediante patio; por la izquierda, caja ascensor, patio de lu-

ces y piso primero, puerta segunda; por abajo, piso entresuelo, puerta tercera, y por arriba, con el piso segundo, puerta tercera. Tiene asignado un coeficiente de dos enteros ochenta centésimas por ciento. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5, al tomo 868, libro 868 de Provensals, folio 78, finca 39.464, 1.ª».

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 15 de octubre próximo y hora de las doce, sirviendo de tipo de remate la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, suma fijada en la escritura de constitución de las hipotecas de las fincas antes descritas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, a 3 de septiembre de 1974. El Secretario.—6.659-E.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de 1.ª Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 95 de 1973, seguido a instancia de Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, contra don José Balletbó Balletbó, don Francisco Miró Berenguer, don Juan Grau Lecha, por medio del presente se anuncia la venta, primera pública subasta, las fincas embargadas y precio de su valoración, cuya descripción es la siguiente:

Mitad indivisa de pieza de tierra, de secano, sita en el término de Portella, partida de Pla de Corvins, de cabida aproximada cuatro jornales, equivalentes a una hectárea, setenta y cuatro áreas y treinta y dos centiáreas. Inscrita al tomo 2.100, libro 22 de Portella, folio 34, finca 204, del Registro de la Propiedad de Balaguer, habida cuenta la cotización del lugar y muy en especial la circunstancia de la indivisión.

Mitad indivisa de una pieza de tierra, parte secano, parte regadío, sita en el término de Portella, partida de Paradis, de cinco jornales, o sea, dos hectáreas, veintiocho áreas y setenta y seis centiáreas. Inscrita al tomo 1.621, libro 16, folio 71, finca 199 del Registro de la Propiedad de Balaguer, habida cuenta la cotización de la zona y muy en especial la circunstancia de la indivisión, son valoradas dichas fincas a los efectos de la subasta en la cantidad de 240.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el salón de Víctor Pradera, número 1, cuarta planta, el día 4 de noviembre próximo y hora de las once treinta, previniéndose a los licitadores que el tipo de la subasta será el pactado en la escritura de hipoteca, o sea, la cantidad de 240.000 pesetas; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que

para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que si hubiere postura admisible, se aprobará el remate a favor del mejor postor, que se llevará a efecto en la forma prevenida por la Ley.

Dado en Barcelona a 3 de septiembre de 1974.—El Juez.—El Secretario judicial.—6.358-E.

Don Javier Ferrer Mora, accidentalmente, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en autos de juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado y procedentes del extinguido de igual clase número 22 de Barcelona, con el número 235 de 1973, a instancia de la Entidad «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Ranera Cahis; contra doña Josefa Puig Ventura y don Francisco Fortet Petit, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada en estos autos como de la propiedad de los demandados y con las condiciones que a continuación se indican:

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 21, sita en el piso sexto, puerta letra A de la casa señalada con el número 1 de la calle de Ausias March, con los 92 y 94 de la calle de Pitágoras, y sin número en la avenida del Caudillo, de la ciudad de Tarrasa. Tiene una superficie de 68 metros y 13 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, con la calle Ausias March; por la izquierda, entrando, con ascensor y vivienda letra B de la misma planta; por la derecha, con la calle de Pitágoras, y por el fondo, ascensor, escalera de acceso, patio de luces y con puerta letra D de la propia planta.

Pertenece a los hipotecantes por mitad a cada uno proindiviso por compra a don Fernando Cavedo Sampons y don Rafael Arguindegui Salabardo, mediante escritura autorizada por el infrascrito Notario, y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa a nombre de los vendedores en el tomo 1.548, libro 361, folio 112, finca número 12.841, inscripción primera.

Tasada dicha finca en la cantidad de ochocientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en calle Salón de Víctor Pradera, número 1, planta cuarta, el día 5 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientas mil pe-

setas, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del precio o tipo que sirve de base para esta subasta, y que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Dado en Barcelona a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Javier Ferrer Mora.—El Secretario.—6.663-E.

Don Javier Ferrer Mora, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción decano, accidentalmente encargado de este Juzgado número uno de Primera Instancia de esta ciudad,

Por el presente Edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 280 de 1974, penden autos sobre Procedimiento judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Entidad «Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona» que litiga en forma de pobre, representada por el Procurador de los Tribunales de esta capital don Antonio María de Anzizu, contra la finca especialmente hipotecada por don Félix Heredia Recuenco y doña Julia Viñuelas Vega; por el presente Edicto, se anuncia la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca de la siguiente finca:

«Inmueble radicado en Departamento número 12. Piso entresuelo, puerta cuarta, del edificio señalado con los números 5, 7 y 9, en la calle de Martí Codolar, del término de Hospitalet; tiene su acceso por la escalera señalada de número 7 en dicha calle, destinado a vivienda. Mide la superficie de setenta y seis metros ochenta y seis decímetros cuadrados, y linda: Por su frente entrando, con hueco de escalera, patio de luces y la puerta primera de esta planta; por la derecha, con la puerta tercera; por la izquierda, mediante terraza, con techo del local de la planta baja, y por el fondo o espalda, con la vivienda entresuelo primera de la escalera número 9 de dicha calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 231, del tomo 1.430, libro 576 de Hospitalet, finca número 50.273, inscripción primera.

Valorada la finca descrita en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en la suma de seiscientas mil pesetas (600.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del nuevo edificio de los Juzgados, Salón Víctor Pradera, de esta capital, el día 25 de octubre próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurrán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en calidad de depósito, en cumplimiento de la garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y como se ha expresado es el de seiscien-

tas mil pesetas (600.000 pesetas) y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo.

3.º Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá verificarse en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a cinco de septiembre de 1974.—El Juez, Javier Ferrer Mora.—El Secretario.—6.660-E.

## BURGOS

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido,

Hago saber. Que por resolución de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don José Molina Carbonell, mayor de edad, casado, y de esta ciudad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la siguiente finca urbana, sita en Burgos, y que es objeto de hipoteca:

1. Vivienda del piso tercero, mano izquierda, letra D, número 14 de parcelación, de la casa en esta ciudad, número 1 ó bloque A, al pago «Camino de Burgos» o «Campo», situada al Sur del conjunto de edificaciones, consta de cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo, vestíbulo, pasillo y dos terrazas, con superficie construida de setenta y nueve metros treinta y siete decímetros cuadrados, de los que siete metros treinta y un decímetros son de terraza. Se la asigna una cuota de participación por razón de comunidad de dos setenta y dos por ciento; inscrita en el Registro, de la Propiedad al tomo 2.577 del archivo, libro 107 de la sección tercera de Burgos al folio 25, finca número 8.800, inscripción primera. Dicha vivienda se encuentra ubicada en el denominado polígono Urbecasa, del barrio de Villimar.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 25 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

1.ª Que para tomar parte deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de doscientas setenta y nueve mil pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario.—3.332-D.

## EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de Primera Instancia de la villa de Ejeja de los Caballeros y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en los autos número 50 de 1974, de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado a instancia de don Francisco Salas Betore, representado por el Procurador don Jesús Campos Villa, contra doña Cruz Supervia Guedea, vecina de Tauste, sobre reclamación de un crédito hipotecario en cuantía de cuatro millones de pesetas, se acuerda mandar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada a la demandada:

En término municipal de Ejeja de los Caballeros:

Rústica.—Lote mecanizado número uno del sector XXI o parcela procedente de la Dehesa Chicarro, término municipal de Ejeja de los Caballeros; ocupa una superficie de treinta y una hectárea cincuenta y tres áreas cuarenta y cinco centiáreas, de las cuales son regables diecinueve hectáreas setenta y dos áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, terreno de propiedad particular; Sur, unidad mecanizada número dos; mediante desagüe D-XXI-16 y acequia A-XXI-4-2 y propiedad particular; Este, barranco Valareña y río Riguel, y Oeste, unidad mecanizada número dos y camino C-G-2, en dirección Oeste-Este es atravesada esta unidad por la acequia A-XXI-2, es desagüe D-XXI-16. En dirección Norte-Sur la A-XXI-2 atraviesa el camino C-G-2. Inscripción, folio 17, tomo 690, finca 12.036, primera.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 15 de octubre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el de seis millones quinientas mil pesetas fijado en la escritura, pero por ser ésta segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ejeja de los Caballeros a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, César Dorel Navarro.—El Secretario.—3.355-D.

## LORA DEL RIO

Don José de la Cruz y Bugallal, Juez de Primera Instancia de esta villa de Lora del Río y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 63 de 1966, a instancia del Procurador don Antonio José Caro Martín, actuando en nombre y representación de la Entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra otro y don Baudilio Gonzalo Crespo, mayor de edad, casado con doña María Josefa Cardenas

Ordóñez, industrial y de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad (cuantía, 834.465,93 pesetas), he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, la mitad indivisa de los bienes muebles (maquinaria y utilaje) que al final se describen, embargados como de la propiedad del demandado referido.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, a las doce horas del día quince de octubre del corriente año, previéndose que los licitadores para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público correspondiente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, pudiendo tomarse parte en ella en calidad de ceder el remate a un tercero, y en la que se observará lo prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## Bienes que se subastan

Un transformador marca «General Eléctrica Española», de tres fases, de 15.000 V., tipo T. D. A. 75/15, potencia 75 KVA.

Un motor eléctrico marca «Siemens», tipo R-162-8, de 55 HP., número 105.086, de 720 r. p. m., con un reostato de puesta en marcha marca «Siemens», tipo R-N-403, número 27.300.

Una motobomba marca «Siemens», tipo RV-44-N-2, número 162.955, de 2.870 r. p. m. y 3 HP.

Una motobomba marca «Siemens», tipo RV-44-N-2, número 328.270, de 3 HP. y 2.800 r. p. m.

Un motor eléctrico de «Constructora Nacional de Maquinaria Agrícola», tipo VV-225, número 118.681, de tres fases, 4 HP. y 1.500 r. p. m.

Un condensador de fuerza reactiva «General Eléctrica Española», tipo T. C. P., 220 KVA., 220 V., número 23.915.

Un interruptor marca «Agut», tipo OG-62/m., número 1.042.040.

Un cuadro de interruptores (tablero de mármol), con amperímetro y voltímetro marca «AEG», número 15.474.

Un motor marca «Winterthur».

Dos molinos «Standard Daverio-Zurich», de 500×200.

Dos molinos novo-diagonales «Daverio-Zurich», de 500×190, números 173.244 y 173.226.

Dos molinos diagonales marca «Frances-Berenguer», de 600×220, números 17.323 y 8.955.

Un cepillo de trigo marca «Daverio», número 847.

Una deschinadora marca «Daverio-Henrich y Cia.», de seis calles, número 11.935.

Un triarbejón, con sus bancadas, marca «Daverio».

Un separador de trigo, con su aspirador, marca «Daverio».

Un tobogán para recoger semillas «Daverio».

Un distribuidor marca de limpia marca «Daverio».

Un rociador de trigo marca «Verdú y Compañía».

Un recolector de polvo, con 140 mangas, marca «Daverio».

Un saso de cuatro tamices de aspiración central marca «Daverio».

Una cepilladora centrífuga para salvados marca «Daverio y Cia.».

Un cernedor de seguridad hexagonal, de 2.500×800, marca «Daverio».

Una cepilladora metálica, de cepillo oscilante, marca «Daverio y Cia.».

Un recolector multitubular, de 175 mangas, marca «Daverio».

Un aspirador centrífugo, de 800 milímetros, marca «Verdú y Cia.», tipo HU-45.

Un planchister de cuatro pasadas, tipo Marsella, marca «Daverio Henrich y Cia.».

Un «Planchister Rebette S.C.B.C.», de cuatro pasadas, tipo Marsella, número 7.531.

Un elevador de gran capacidad tipo «Daverio».

Dos mezcladoras de harinas marca «Daverio».

Una transmisión completa para limpia marca «Daverio».

Un tambor pulidor de esmeril.

Una transmisión completa de antilimpia marca «Daverio».

Un elevador de gran capacidad para antilimpia marca «Daverio».

Un elevador sencillo marca «Daverio».

Una máquina «Singer» para coser sacos.

Una máquina «Alqui» para coser co-reas.

Un reloj «Ojo de Buey».

Un aparato de afilar buriles.

Una rosca de doble mando, recta, forrada de chapa de hierro, marca «Daverio».

Un ventilador para limpieza de motor eléctrico.

Una polea, dos mitades, de 1.300×250 milímetros.

Cinco cilindros de 500×220 milímetros. Una correa doble de cuero sinfin, de 1.200×250 milímetros.

Once cilindros de 500×190 milímetros.

Una báscula puente impresora, sistema «Chameroy», de 1.000 kilogramos de capacidad.

Una báscula mixta de 300 kilogramos de capacidad.

Veinticinco bultos de sacos, de 10 unidades cada uno, que suman en total 250 sacos.

Catorce barrenas para taladros de distintos diámetros.

Una sierra manual de 1.200×600 milímetros.

Dos sierras manuales de 720×350 milímetros.

Un carro de tracción animal.

Dos carrillos de mano.

Dos bancos de carpintero con tornillos acoplados.

Un cuadro con juego de llaves inglesas y demás herramientas para arreglo de maquinarias.

La mitad proindivisa de los bienes muebles que se subastan, y que obran depositados en el demandado, ha sido tasada pericialmente en la suma de setecientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Lora del Río a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez.—El Secretario.—12.150-C.

## MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1 (antes 32) en el procedimiento sumario que al amparo del artículo 181 de la Ley Hipotecaria se sigue a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Ignacio Sánchez Menéndez, en reclamación de préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca hipotecada:

En Valencia.—Vivienda número 53 de orden. Vivienda del piso ático u octava planta alta, de la derecha mirando a la fachada de la casa número 1 de la calle de Tres Forgues, puerta número quince en la escalera. Cuenta con las correspondientes dependencias para habitar y terraza delantera; ocupa una superficie de noventa y siete metros setenta y dos decímetros cuadrados, y linda: por el frente, la calle; por la derecha, casa número 3 de esta calle; por la izquierda, vivienda puerta 16, escalera y patios de luces, y por la espalda, escalera, patio de luces y en parte la casa número 80 de la calle de Cuenca. Le corresponde un porcentaje en la propiedad del solar del todo el bloque de un entero trece centésimas de otro entero por ciento, y en los elementos comunes de la casa a que pertenece, así como en sus beneficios y cargas de cinco enteros sesenta y dos centésimas de otro entero por ciento. Se en-

cuentra inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia (Occidente) al tomo 866, libro 79 de la sección cuarta de Afueras, folios 141 y 147, finca número 6.217.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día ocho de noviembre próximo, a las doce de su mañana, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, previéndose a los licitadores.

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de ciento treinta mil doscientas pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—11.941-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

**MARCUELLO GAINZARAIN, Antonio;** hijo de Carmelo y de Concepción, natural de Zaragoza, de veinticuatro años, estatura 1,73 metros, peso 70 kilos, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Santiago, números 30-32, cuarto D; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta en Zaragoza.—(2.077.)

**FUENTES ZAMORANO, Carlos;** hijo de Manuel y de Rosario, natural de Córdoba, soltero, electricista, de veintitrés años, domiciliado en calle San Eloy, 17, Córdoba; procesado en causa número 97 de 1973, por presuntos deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 4, en Cerro-Muriano (Córdoba).—(2.035.)

**REBOLLO AVILA, Andrés;** hijo de Angel y de Antonia, natural de Salamanca, casado, empleado, de cuarenta y dos años, vecino de Palma de Mallorca (Balears), D. N. I. número 7.586-993; procesado en causa número 24 de 1974; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Destacamento Naval de Porto-pí, en Palma de Mallorca.—(2.034.)

**PEREA CERVANTES, Francisco;** hijo de Salvador e Isabel, natural de Badalona (Barcelona), soltero, pañadero, de veintidós años, estatura 1,63 metros, domiciliado últimamente en Montgat (Barcelona),

calle Julio Ruiz de Alda, número 24; al que se le instruye causa número 19 de 1974, por presunta deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento Mixto de Artillería número 92, en Menorca.—(2.056.)

**LOPEZ RUIZ, Juan;** hijo de Angel y de Josefa, natural de Vilche (Jaén), vecindado en La Canonja (Tarragona), soltero, de veintidós años, pintor, estatura, 1,64 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, encartado en causa sin número por presunta deserción y fraude; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.—(2.059.)

**MAGDALENA SANTIN, José;** hijo de José y de María, natural de Villadeite (Lugo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Lyon (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Lugo.—(2.081.)

**PERERA PERERA, Juan;** hijo de José y de Manuela, natural de San Mateo (Las Palmas), soltero, agricultor, de treinta y tres años, estatura 1,64 metros, que al parecer residía últimamente en Tocuyo, Estado de Lara, hacienda La Represa (Venezuela), alistado por el Ayuntamiento de San Mateo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración por segunda vez para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 1.121, en Las Palmas de Gran Canaria.—(2.082.)

**LOUBET MATEO, Federico;** hijo de José y Josefa, natural de Cádiz, soltero, de veintidós años, pintor, estatura 1,630 metros, pelo rubio, cejas negras, ojos azules, nariz, barba y boca normales, domiciliado últimamente en Cádiz, calle Trinidad, 24; procesado en causa número 9 de 1974, por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Sector Aéreo de Sahara.—(2.050.)

**MIGUEL GARCIA, Moisés;** hijo de Teófilo y de Consuelo, natural de Moraleja (Cáceres) y vecino de Bilbao (Vizcaya), calle Orcauaga, bloque 78, portal 74, piso segundo izquierda, casado, soldador, de veintidós años, estatura 1,774 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color moreno; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del C. I. R. número 3 Santa Ana, en Cáceres.—(2.046.)

**GUZMAN ABARCA, Miguel;** hijo de Rafael y de Amparo, natural de Engresa (Valencia), de veintitrés años, soltero, montador de grúas, con residencia en Vallada de Valencia (Valencia), calle Villa Concepción, 1; procesado en causa número 60 de 1974, por supuesto delito de sustracción de un vehículo de motor; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Apoyo Logístico del Tercio del Armada, en término de treinta días.—(2.047.)

**ZUBIZARRETA ARENAZA, Luis;** hijo de Luis y de Modesta, natural de Arechavaleta (Guipúzcoa), de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Alemania; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino al C. I. R.; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja en San Sebastián.—(2.041.)

#### Juzgados civiles

**GARCIA UROZ, Juan;** de veintidós años, camarero, hijo de Francisco y de Manuela; procesado en diligencias previas nú-

mero 874 de 1973, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(2.075.)

**CARRERAS ABAD, Martín Angel;** de veintiséis años, vendedor, hijo de Martín y de Bienvenida, procesado en diligencias previas número 803 de 1972, sobre lesiones y daños en accidente de circulación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(2.074.)

**PRADO Y COLON DE CARVAJAL, Fernando;** al parecer hijo de Julio y de Pilar, vecino de Madrid; procesado en sumario número 932 de 1967 del extinguido Juzgado de Instrucción número 14; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(2.072.)

**HERNANDEZ MARTINEZ, Gloria Pura;** hija de Pedro y de Irene, nacida el 2 de mayo de 1936, en Portelrubio (Soria), empleada, al parecer soltera, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle Quintiliano, núm. 5, cuarto 3; procesada por apropiación indebida en sumario 92 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15, en Madrid.—(2.054.)

**GOMEZ GOMEZ, Ignacio Matías;** nacido el día 24-2-1941, en Segovia, hijo de Santiago y de María, soltero, camarero, vecino de Albacete, calle Comandante Molina, 26, segundo izquierda, al parecer últimamente en Palma de Mallorca; procesado por apropiación indebida en sumario número 18 de 1972; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Albacete.—(2.060.)

**PEREZ LAMBORENA, José Ignacio;** de veinte años, soltero, fontanero, hijo de Vicente y de Consuelo, natural de Ontón-Castro Urdiales (Santander) y vecino de San Salvador del Valle-Valmaseda, calle Travesía Cardenal Cisneros, 6, 1.º izqda.; procesado por robo en sumario número 12 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos (La Coruña).—(2.062.)

**ESTEBAN GONZALEZ, Amalia;** de Madrid, hija de Pedro y de Amalia, nacida el 14 de noviembre de 1947; procesada por abandono de familia en sumario número 135 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(2.064.)

**URAN MARTIN, José María;** de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y de Clara, natural de Madrid, casado, constructor, con domicilio en Sancho Dávila, 6, segundo A; procesado por falsedad en documento mercantil en sumario número 120 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(2.065.)

**JIMENEZ JIMENEZ, María Dolores;** de dieciocho años, hija de Rafael y de María del Rocío, natural y vecina de Salamanca, barrio de San José, segunda fase, bloque 22; procesada por aborto en causa número 19 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Salamanca.—(2.066.)

**IGLESIAS VILLAR, José Luis;** de veintitrés años, natural de Arzua, hijo de José y de Obdulia, soltero, peón, domiciliado últimamente en los barracones de la central nuclear de Lemonis; encartado en diligencias previas número 769 de 1974, por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(2.033.)

**CATALAN GOMEZ, Inocencio;** hijo de Inocencio y de Carmen, natural y vecino de Calamocha (Teruel), barrio El Bao, soltero, labrador, de dieciséis años; acusado de robo en diligencias previas nú-

mero 1 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha.—(2.032.)

REBERT PIULATS, Miguel; de veintisiete años, hijo de Antonio y de María, soltero, chófer, natural de Agramunt (Lérida) y vecino de Tárrega, calle General Moscardó, número 97, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por robo en sumario número 22 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera.—(2.031.)

DIAZ GONZALEZ, Ramón, que también usa los nombres de José Vera González, Ramón Díaz Pinto y Ramón Utrera Cerezueta (a) «Gita»; de cuarenta y seis años, hijo de Mariano y Luisa, soltero-amancebado, sin profesión, natural y vecino de Murcia, cuyo último domicilio lo tuvo en Lonja Nueva, Mercado de Ganados, calle Luna, sin número; condenado por hurto en sumario número 55 de 1971; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Albacete.—(2.030.)

LEITES VILLAMARIN, Alejandro; de veinte años, soltero, hijo de Guillermo y de Asunción, natural de Cualedro-Orense, domiciliado últimamente en Orense, calle Buenos Aires, 1, pensión; procesado por robo en sumario número 27 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de La Coruña.—(2.036.)

BARRERO MUÑIZ, Jorge; hijo de Gumersindo y de Adela, natural de Perlorá-Carredo (Oviedo), nacido el 6 de septiembre de 1954, soldador, domiciliado últimamente en el Complejo Residencial Pinar, en Cabañas (La Coruña); procesado por robo en sumario número 12 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos (La Coruña).—(2.037.)

SANCHEZ ULLOA, María Isabel; hija de Manuel Enrique y de Elvira, de veinticuatro años, soltera, estudiante, domiciliada últimamente en La Coruña, Fontañá, 2, puente del Pasaje, Palavea; encartada en diligencias preparatorias número 18 de 1974, por imprudencia temeraria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos.—(2.038.)

MARTINEZ PINO, Isidoro; nacido el 9 de abril de 1952, en la parroquia de Taboaja, Ayuntamiento de Las Nieves, partido judicial de Pontevedra, hijo de Antonio y de Dorinda, soltero, carpintero, últimamente domiciliado en El Ferrol del Caudillo, calle Río Ser, 13; acusado en diligencias preparatorias número 24 de 1974, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos.—(2.039.)

SANCHEZ SANCHEZ, Agustín; domiciliado últimamente en Aravaca, calle Olivo, 36; procesado en causa número 120 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(2.041.)

ARMIDA GUERRERO, Joaquín; de veinte años, natural de La Línea (Cádiz), hijo de Joaquín y de María, soltero, soldador, domiciliado últimamente en Portugalete, calle General Castaños, 44, bar Stop; encartado en las diligencias preparatorias número 111 de 1973, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.—(2.044.)

RAFAEL, conocido por Borja Jiménez, cuyas demás circunstancias se desconocen, si bien es de raza «quinqui»; encartado en diligencias previas número 126 de 1974, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benavente.—(2.045.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 242 de 1971, Bernardino Alvarez Pereira.—(2.049.)

El Juzgado Militar Especial de Accidentes de Circulación número 1 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al penado en diligencias preparatorias número 92 de 1971, Pedro Tomás Pla.—(2.080.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Ruperto González García.—(2.083.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José González Díaz.—(2.084.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Armas Armas.—(2.085.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Urbano Luis Hernández.—(2.086.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Eugenio Sánchez Cabrera.—(2.087.)

El Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Estrecho deja sin efecto la causa número 299 de 1948, referente al paisano Vicente Lores Besada.—(2.076.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 412 deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio García López.—(2.057.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 411 deja sin efecto la requisitoria referente a Miguel Bel Fontfreda.—(2.058.)

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en causa número 55 de 1969, Juan Antonio Mellado Sánchez.—(2.067.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 485 de 1973, Jesús García Muga.—(2.068.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 680 de 1973, Ramón Vidal Bonastra.—(2.069.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 328 de 1974, Miguel Ortega Medina.—(2.070.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 11 de 1970, Joaquín Díaz Díaz.—(2.051.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 19 de 1972, Jorge Miguel Gil Vidal.—(2.053.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 19 de 1972, José de la Fuente Tejedor.—(2.052.)

El Juzgado de Instrucción de Soria deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 64 de 1974, Felipe Peñalba Mata.—(2.055.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente a la encartada en las diligencias preparatorias número 84 de 1973, María Amparo Garrido Mari.—(2.078.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 994 de 1966, Antonio Rubio Hernández.—(2.061.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 29 de 1974, Manuel Pérez Jiménez.—(2.063.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas 232/74, seguido en este Juzgado sobre daños y lesiones contra Alonso Vera Fernández, de cuarenta años, soltero, hijo de Alonso e Isabel, vecino de Yunquera, en calle Tajos, 8, y en la actualidad en el extranjero, se ha declarado firme la sentencia dictada en el mismo y acordado practicar la tasación de costas que después se dirá, de la que se da vista por medio de la presente al referido condenado Alonso Vera Fernández, por término de tres días, haciéndole saber que transcurrido el mismo sin reclamación alguna se tendrá por firme y ejecutoria, requiriéndosele para su pago, con apercibimiento de que caso de no comparecer ante este Juzgado a hacerla efectiva se procederá a su exacción por la vía de apremio.

	Pesetas
Tasación de costas:	
Indemnización al perjudicado ...	750,00
Reintegros del expediente. 1/2 ...	45,00
Derechos de Registro. D. C. 11. <sup>a</sup>	
1/2 ... .. .	10,00
Derechos de tramitación. Artículo 28, 1. <sup>a</sup> 1/2 ... .. .	50,00
Derechos de diligencias previas. Artículo 28, 1. <sup>a</sup> 1/2 ... .. .	7,50
Derechos de ejecución de sentencia. Art. 29, 1. <sup>a</sup> 1/2 ... .. .	15,00
Expedición de tres despachos. D. C. 6. <sup>a</sup> 1/2 ... .. .	75,00
Cumplimiento de tres despachos. Artículo 31, 1. <sup>a</sup> 1/2 ... .. .	37,50
Multa impuesta ... .. .	300,00
Mutualidades ... .. .	80,00
Tasación de costas. Art. 10, 6. <sup>o</sup> primera ... .. .	82,00
<b>Total ... .. .</b>	<b>1.452,00</b>

Importa la anterior tasación la figura da cantidad de mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas, salvo error u omisión. Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal al condenado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Ronda a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, p. h.—(2.071.)

En diligencias previas número 89/74 que se siguen en este Juzgado por parada indebida del tren 917 en el kilómetro 260,500 y en trayecto que existe entre Venta de Cárdenas a Almuradiel, por accionar indebidamente el aparato de alarma desde el coche BB. 8545 el viajero y súbdito marroquí D. Almed B. Aldelanh, nacido en Marruecos el año 1947, con domicilio en Tamagout Rihf, Obrero, Tánger, pasaporte número 596-72, billete internacional de segunda clase núm. 0038, de Tánger a París, produciendo una pa-

rada innecesaria de siete minutos en mestado kilómetro; a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado sito en Ramírez Lasala, 7, para que preste declaración sobre los hechos ocurridos.

Y para que le sirva de citación en forma mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Santa Cruz de Mudela a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(2.073.)

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen bajo el número 884/73, sobre lesiones y daños, se

dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En Madrid a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. Vistos por el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal propietario del Juzgado Municipal número 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: De una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra como denunciados, cuyas demás circunstancias personales ya constan, José Bodoga Treviño, Juan Parrilla Puertas y María Luisa Marcos Nicolás;

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos a que se refieren las presentes diligencias a los denuncia-

dos José Bodoga Treviño, Juan Parrilla Puertas y María Luisa Marcos Nicolás, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando de Chávarri.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciada María Luisa Marcos Nicolás, nacida en Valladolid el 20 de enero de 1939, hija de Felipe y Magdalena, casada, Maestra, conductora y propietaria del vehículo VA-34.975, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid a 6 de septiembre de 1974.—El Secretario.—(2.042.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la finca que se cita.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Casa número 125 (hoy número 93) de la calle Trinidad», sita en Málaga.

El acto se celebrará en Málaga, Acuartelamiento de Capuchinos, a las once horas del día 16 de octubre de 1974, y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 698.450 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, segundo (Madrid), Capitanía General de la Novena Región Militar (Granada), Gobierno Militar de Málaga, y Secretaría del Tribunal de Subasta (Depósito de Intendencia de Málaga), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 139.690 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Málaga, 7 de septiembre de 1974. — 7.847-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Huesca referente a la subasta para la enajenación de una finca urbana.*

Para general conocimiento de cuantos pueda interesarle, por el presente anuncio se hace saber: Que habiendo quedado desierta por falta de licitadores la cuarta subasta de la finca urbana propiedad del Estado, inventariada al número 2.025 de bienes adjudicados al mismo por débitos de contribución, sita en Colungo, calle Muro, sin número, de veintiséis metros cuadrados de superficie, que linda, por la derecha, con propiedad de José Andréu Mur; por la izquierda, con una calle, y por el fondo, con propiedad de Teodoro Castillo; en virtud de lo dispuesto en el artículo 137

del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, la referida subasta ha quedado en situación de abierta, hasta tanto que por persona alguna se haga ante esta Delegación de Hacienda, por escrito, cualquier proposición de precio, en cuya circunstancia se anunciará la quinta subasta sobre la base de la mejor oferta que se presente.

Cuanta información sobre el particular deseen los interesados puede obtenerse en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Hacienda.

Huesca, 10 de septiembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—7.875-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.*

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

Diez kilómetros cable autosoportado 3 por 4 de 1,43 papel y cubierta PASP (Km.).

Ocho kilómetros cable sin autosoportar 3 por 4 de 1,43 papel y cubierta PASP.

Quince kilómetros cable autosoportado 3 por 4 de 1,3 polietileno y pantalla aluminio (Km.).

Veinticinco kilómetros cable autosoportado 6 por 4 de 1,30 polietileno y aluminio (Km.).

Diez kilómetros cable interurbano 3 por 4 plástico 1,3 (Km.).

Doce kilómetros cable interurbano 6 por 4 plástico 1,3 (Km.).

Cuarenta mil metros cable 1 por 2 plástico 1,5.

Treinta y cinco kilómetros cable 2 por 2 plástico 1,3 (Km.).

Treinta kilómetros cable 4 por 2 plástico 1,3 (Km.).

Cinco kilómetros cable B/p 6 por 4 de 1,3 papel-aire (Km.).

Doce kilómetros cable B/p 16 por 2 de 1,3 papel-aire (Km.).

Cinco kilómetros B/p 3 por 4 de 1,3 papel-aire (Km.).

Por un importe total estimado de pesetas 12.810.000.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a dispo-

sición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección quinta (Adquisiciones) de la Subdirección General.

La fianza provisional, de 256.000 pesetas, podrá constituirse en metálico o valores en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas, y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmado por el oferente y expresando en el mismo: «Proposición para el concurso de cables», en el Registro General de Telecomunicación (planta 5.<sup>a</sup>) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 11 de octubre de 1974.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo, tanto el resguardo de la fianza provisional o aval como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 17 de octubre de 1974.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—7.990-A.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro del material que se cita.*

Se convoca a concurso público para contratar el suministro de:

5.000 postes de pino creosotado, tipo N, de 7 metros.

3.750 postes de pino creosotado, tipo N, de 8 metros.

1.000 postes de pino creosotado, tipo N, de 10 metros.

250 postes de pino creosotado, tipo N, de 12 metros.

60 postes de pino creosotado, tipo N, de 14 metros.

por un importe total, estimado en conjunto, de 8.406.500 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección 5.<sup>a</sup> (Adquisiciones) de la Subdirección General de Telecomunicación.